

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de desestimación de recurso de alzada.

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Brevers Busquier contra las reclamaciones de deuda emitidas en concepto de responsable solidaria de la deuda contraída con la Seguridad Social por las empresas «Manipulados Plásticos de Santander, Sociedad Limitada», «Maplasa, S. L.», «Promoción de Obras e Instalaciones Urbanas, S. L.», «Amueblamientos y Señalización de Suelos Urbanos, S. L.» e «Imgobo, Sociedad Limitada» en expediente número 89/01.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.j) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Brevers Busquier, cuya notificación no se ha podido practicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999) se expide la presente cédula, en Santander, 23 de agosto de 2002.—El director provincial, PD, el subdirector de Gestión Recaudatoria en funciones, Carlos Puente Gómez.

02/10511

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal por Suministro y Distribución de Agua.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2002, se ha aprobado provisionalmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal Reguladora.

– Por Suministro y Distribución de Agua.

Lo que se somete a información pública, por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes obrantes en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones oportunas.

Caso de no existir reclamaciones se entenderán definitivamente adoptados estos acuerdos, hasta entonces provisionales.

Liendo, 23 de agosto de 2002.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

02/10644

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la relación de propietarios y bienes afectados en el expediente de expropiación forzosa para acondicionamiento de la carretera municipal de Queveda a Mijares.

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos que se dirán, necesarios para la realización del proyecto de «acondicionamiento de

la carretera municipal de Queveda a Mijares», cuyo proyecto técnico fue aprobado en 30 de julio de 2002, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOC, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

Relacion de bienes afectados

Pol.	Parc.	Titular	Ocupación definitiva m ²
15	59	José Luis Pérez Gómez	140
15	58-1	José Antonio Mediavilla Fernández	509
15	57	Juan Carlos Hazas Acebo	497
15	56-1	Lorenzo Bolado Romate	627
15	53-1	Juan Faustino Vega Hoz	2.162
15	257-1	Vicente Cobo Cobo	1.003
15	255	Antonio Terán Saiz	103
15	246	Ángel Rubio Pérez	223
15	244-1	Manuel Martín Castillo	379
15	240	Encarnación Ruiz Gutiérrez	270
15	243	Elvira Coterillo González	123
15	241	Caja Cantabria	86
14	48	S. A. T. Ventisca	820
14	60	María Jesús Fernández González	180
14	61	José Antonio Fernández Mediavilla	147
14	62	Ramón Alegría Fernández	1.278
14	59	Máximo García Urraca	212
14	63	Juan Manuel Touriño Tobaoda	52
14	73	Concepción Ruiz Urraca	343
14	71	Fermín Vega Ruiz	123
14	74-1	Secundino Diego Pérez	902
14	78	Cecilio Pérez Calleja	0
14	79	Vicente Cobo Cobo	412
14	77-2	Julio Calleja Gómez	118
14	1	Ángel Rubio Pérez	165
14	2	Amparo Ruiz Gutiérrez	94
14	3	Manuel Martín Castillo	169
14	4	Encarnación Ruiz Gutiérrez	182
14	5	Elvira Coterillo González	96

Santillana del Mar, 20 de agosto de 2002.—El alcalde (ilegible).

02/10476

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 1.24 en El Chorrillo.

El señor alcalde, en Comisión de Gobierno de 2 de agosto de 2002, ha resuelto aprobar inicialmente el ED de la UE 1.24 promovida por el Ayuntamiento de Castro Urdiales en el barrio El Chorrillo, lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, se somete a información pública este expediente por plazo de veinte días.

Castro Urdiales, 14 de agosto de 2002.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

02/10521